

Contraloría aconsejó iniciar sumario contra Director de Obras

Esto por presuntas irregularidades en permisos de edificación otorgados a una clínica

En un reciente informe, la Contraloría General de la República dio a conocer la detección de presuntas irregularidades en la entrega de permisos de obra, los cuales fueron otorgados en 2019 a la Clínica Sudmédica y aprobados por el director de Obras Municipales Marcelo Merino.

El oficio responde a una denuncia presentada por el ciudadano Andrey Moil Rojas, quien reclamó contra el proyecto y aseguró que se está avanzando en "la construcción de una clínica sin permiso de edificación, ya que el predio donde se emplaza no cuenta con obras de vialidad".

Además, "se ubica en la Zona Comercio Servicios (ZCS) del Plan Regulador Comunal (PRC), espacio que

permite construcciones de un máximo de cinco pisos", siendo que el edificio aún en proceso de construcción, emplazado en calle Teniente Ignacio Serrano, tiene seis niveles.

Otra de las presuntas irregularidades detectadas se refiere a que, según el Certificado de Informaciones Previas (CIP) N° 898 de 2018, emitido por la DOM de Quillota, el lugar donde se encuentra esta construcción se ubica en una zona mixta con usos permitidos para "vivienda y comercio".

Sin embargo, Contraloría advierte que el Plan Regulador vigente detalla que el predio "se encuentra en las zonas de industrias inofensivas" y que "del mismo modo, no se advierte sustento normativo que permita asimilar la clase de uso equipamiento comercial al de equipamiento de salud, el cual se encuentra identificado y autorizado en zonas aledañas al predio en cuestión".

"El Observador" consultó al municipio cuál

será el plan de acción que adoptará ante este informe, a lo que desde la Oficina de Comunicaciones señalaron lo siguiente: "El municipio acatará la recomendación de la Contraloría y evaluará los antecedentes para determinar si corresponde iniciar un proceso administrativo de mayor alcance".

"Se trata de un tema técnico relacionado con la interpretación de un plano regulador muy antiguo -vigente desde 1966-, el cual ya estamos trabajando para actualizar. Nuestro objetivo es modernizar la normativa urbana para facilitar un desarrollo ordenado y prevenir situaciones similares en el futuro", aseguraron.

En la misma línea, desde la administración comunal mencionaron que, según su apreciación, "no existen indicios de beneficios personales ni municipales en las decisiones tomadas, por lo que el foco estará en esclarecer los hechos y establecer con claridad si hubo alguna irregularidad".